

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**91****MÓSTOLES**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento de Móstoles, en Junta de Gobierno Local, subvenciones de cuantía superior a las contempladas en las bases de ejecución del presupuesto de 2011, se publican dichas cantidades en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según marca el artículo 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

- Asociación Atlética de Móstoles (cédula de identificación fiscal G-79766739), 21.555,80 euros, aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 26 de abril de 2011.
- Club Deportivo Elemental Baloncesto Ciudad de Móstoles (cédula de identificación fiscal G-84436708), 81.933,48 euros, aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 21 de junio de 2011.
- Asociación Deportiva Dos de Mayo Móstoles (cédula de identificación fiscal G-80659964), 7.115,64 euros, aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 17 de mayo de 2011.
- Agrupación de Gimnasia Artística Deportiva de Móstoles (cédula de identificación fiscal G-79902722), 11.722,32 euros, aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 12 de abril de 2011.
- Club de Tenis de Mesa Móstoles (cédula de identificación fiscal G-80265978), 10.623,96 euros, aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 7 de junio de 2011.
- Club Gimnasia Rítmica Móstoles (cédula de identificación fiscal G-79205118), 9.950,32 euros, aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 12 de julio de 2011.

Móstoles, a 13 de julio de 2011.—El concejal-delegado de Deportes, Francisco Vargas Salazar.

(03/27.026/11)